



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 7 - Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023](#)

Secretaría de Economía. Acuerdo que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 7.

Acuerdo por el que, se **reforman** los artículos 37, 39, 40, 41, 42, 45, tercer párrafo, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 59, fracciones I, incisos b) y c) y IX, y 65, y se **adicionan** los artículos 3 con las fracciones XXIII Bis, XXIII Ter y XXIII Quáter, 29 Bis, 32, segundo párrafo, y 59, fracciones I, inciso d), X, XI y XII, del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020, y su posterior modificación.

El presente acuerdo entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Permiso Previo de la Secretaría de Energía respecto de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias a que se refiere el artículo Segundo del presente acuerdo será exigible en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

El Permiso Previo de importación o exportación de petrolíferos o hidrocarburos que haya sido otorgado por la Secretaría de Energía antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo será válido hasta que concluya su vigencia.

Secretaría de Cultura. Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 21.

Acuerdo por el que, se otorga el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en los campos establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles a los mexicanos que a continuación se mencionan:



- Campo I. Lingüística y Literatura, a: Selma Ancira Berny
- Campo II. Bellas Artes, a: María de Lourdes Rojo Incháustegui
- Campo III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, a: Antonio Rubial García
- Campo IV. Artes y Tradiciones Populares, a: Abigail Mendoza Ruiz

La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, tendrá verificativo en Ciudad de México.

El presente acuerdo entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.